MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1962, por un acuerdo que adoptaron los países de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, en una reunión sostenida en la ciudad de Lima, determinan celebrar el 31 de agosto como el Día Internacional de la Obstetra, en honor al día en que falleció San Ramón Nonato en el año 1240. Este Cardenal nacido en Lérida en el año 1204 fue extraído con vida del vientre de su madre muerta el día anterior, en relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de la obstetricia, parturientas y embarazadas, a él se evoca en cada embarazo para la protección de la madre y el hijo cuando nuestras mujeres están embarazadas: "San Ramón te saque con bien";

Que, desde hace 60 años se celebra en Latinoamérica el "Día Internacional de la Obstetra", promoviendo la importancia de velar con interés y respeto por la salud integral de las madres gestantes;

Que, la Obstetricia es conocida como el arte de reproducción humana. En la actualidad incluye la salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y de nuestra comunidad;

Que, mediante Decreto Ley Nº 21210, se creó el entonces Colegio de Obstetrices del Perú, y desde el 16 de marzo de 2006 por Ley Nº 28686 pasó a denominarse Colegio de Obstetras del Perú, como entidad autónoma y representativa de los profesionales de obstetricia en todo el territorio nacional;

Que, la principal finalidad de este "Día Internacional del Obstetra" es sensibilizar y concienciar a la población acerca de la mortalidad materna a nivel mundial.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un especial saludo y felicitación a todos los obstetras del país, quienes con dedicación, esfuerzo y vocación de servicio ejercen esta noble e imprescindible profesión de la salud, brindando atención integral al binomio madre – recién nacido. Su labor no solo protege la vida de las madres, sino también la de los hijos que representan el futuro de nuestra sociedad, contribuyendo de manera decisiva al bienestar y desarrollo del país; al conmemorarse el 31 de agosto el "Día Internacional del Obstetra".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Obstetra Gloria Moreno Ponce, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú, y por su intermedio, a todas las obstetras del Perú, reconociendo la ardua y valiosa labor que desempeñan en favor de la vida y la salud de las mujeres, con especial énfasis en la atención a las poblaciones más vulnerables, particularmente en el departamento de Lambayeque.

Lima, 21 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 12:34:04-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República